



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXVII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 19 de enero del 2004
No. 12

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

ACUERDO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS, ASI COMO HORAS INHABILES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2004, PARA LA SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS DE CONSUMO HUMANO PARA LA DIRECCION GENERAL DE PREVISION Y READAPTACION SOCIAL.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 144, 143, 95-A1, 54-B1, 089, 094, 091 y 095.

SUMARIO:

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
COORDINACION ADMINISTRATIVA

JOSE LUIS LOPEZ GUTIERREZ, COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 1, 3, 13, 15, 19 FRACCION I Y 21 FRACCION XXIX DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO; 12 Y 13 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULO 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, ASI COMO EN LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL NUMERAL 202002000 A LA COORDINACION ADMINISTRATIVA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LAS UNIDADES ESTAFF DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO; Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO; Y

C O N S I D E R A N D O

Que mediante decreto número 158 de la H. "LIII" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 22 de marzo de 2000, se expidió la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición y arrendamiento de bienes muebles, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen los Poderes del Estado, los Municipios y los Tribunales Administrativos, así como los organismos auxiliares y fideicomisos públicos, de carácter estatal o municipal.

Que por decreto número 174 de la H. "LIV" Legislatura Local, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 3 de septiembre de 2003, se adicionó el Libro Décimo

Tercero al Código Administrativo del Estado de México, denominado "De las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios", con el objeto de regular los actos relativos a la planeación, programación, presupuestación, ejecución y control de la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes, y la contratación de servicios de cualquier naturaleza, que realicen las Secretarías y las unidades administrativas del Poder Ejecutivo del Estado; la Procuraduría General de Justicia; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos de carácter estatal o municipal; los Tribunales Administrativos, así como los Poderes Legislativo y Judicial en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

Que actualmente en el Estado de México se tienen 21 Centros Preventivos y de Readaptación Social, y una escuela de rehabilitación de menores, en los que se ejerce una parte fundamental de la función de seguridad pública consagrada en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el suministro de alimentos a los Centros Preventivos y de Readaptación Social del Estado de México, constituye una de las funciones primordiales que la Secretaría General de Gobierno debe realizar a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, siendo este renglón uno de los aspectos más importantes de sus funciones de Derecho Público, para contribuir a la paz y el orden social en el Estado de México.

Que en mérito de lo expuesto y fundado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DIAS SABADOS Y DOMINGOS, ASI COMO HORAS INHABILES DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO 2004, PARA LA SUBSTANCIACION DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA CONSUMO HUMANO PARA LA DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

PRIMERO.- Se habilitan los días sábados y domingos de los meses de enero y febrero del año 2004, para que la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno substancie y resuelva el procedimiento adquisitivo para el suministro de alimentos para consumo humano, solicitado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

SEGUNDO.- Se habilitan de las 18:01 a las 24:00 horas de los días comprendidos en los meses de enero y febrero del año 2004, incluidos los sábados y domingos, para que la Coordinación Administrativa de la Secretaría General de Gobierno substancie y resuelva el procedimiento adquisitivo para el suministro de alimentos para consumo humano, solicitado por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Dado en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los 16 días del mes de enero de dos mil cuatro.

**EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA
GENERAL DE GOBIERNO**

**JOSE LUIS LOPEZ GUTIERREZ
(RUBRICA).**

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 13/05/04, ANTONIO MENDOZA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco de Asís, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo; mide y linda: norte: 25.00 m con una entrada de tres metros de ancha la que es servidumbre de paso a propiedades de Juana Mendoza Villegas, Adela Mendoza Villegas, Honoria Mendoza Villegas y ahora para Antonio Mendoza Villegas, así como para futuros herederos o compradores del mismo capital; sur: 25.00 m con una entrada vecinal; oriente: 33.00 m con Juana Mendoza Villegas; poniente: 33.00 m con Adela Mendoza Villegas. Con superficie aproximada de 825.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 14 de enero del año 2004, C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

144.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 14/06/04, NELLY MIRIAM SANCHEZ Y EVELIN KARINA SANCHEZ ORTEGA, quienes adquieren en copropiedad, pro-indiviso y por partes iguales, promueven inmatriculación administrativa, sobre el terreno urbano con casa habitación en el construida, ubicado en la calle de Aldama número diez de la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo; mide y linda: norte: 21.50 m con Beatriz Pérez Sánchez; sur: 21.50 m con Laureano Ortega Estrada; oriente: 11.00 m con calle de Aldama; poniente: 11.00 m con Vicente Segura Millán. Con superficie aproximada de 236.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 14 de enero del año 2004, C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

144.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 15/07/04, MARTIN GARDUÑO GARCIA EN REPRESENTACION Y PARA SU MENOR HIJO MAXIMINO GARDUÑO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "El Venturero", perteneciente a la Comunidad de Santa María Aranzazu, Municipio de Villa Guerrero, Distrito de Tenancingo; mide y linda: norte: 17.00 m con una entrada de 3.75 metros de ancha, la que es servidumbre de paso a terrenos propiedad de Yolanda García Guadarrama, César García Guadarrama, J. Guadalupe García Guadarrama, Enrique García Guadarrama, Inés García Guadarrama, Humberta García Guadarrama, María Dolores Guadarrama Molina, ahora para Máximo Garduño García, así como para futuros herederos o compradores del mismo capital; sur: 17.00 m con J. Guadalupe García Guadarrama; oriente: 16.00 m con Yolanda García Guadarrama; poniente: 16.00 m con una servidumbre de paso. Con superficie aproximada de 272.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., a 14 de enero del año 2004, C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

144.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 17-01/04, VERONICA LUPIAN RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxthoc, en el municipio y distrito de Jilotepec, mide y linda; al norte: 185.00 m con un callejón, al sur: 120.00 m con campo deportivo, al oriente: 75.00, 20.00 y 60.00 m con un callejón, al poniente: 30.00 m con Armando Gómez Cadena. Superficie de: 1-27-50 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

143.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 18-02/04, JUANA LOURDES NOGUEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Bajo en el Municipio y Distrito de Jilotepec, mide y linda, al norte: 66.201 m con camino a la capilla, al sur: 103.970 m con Raquel Noguez Sánchez, al oriente: 87.053 m con un camino, al poniente: 7 líneas de: 35.700, 16.354, 7.546, 8.473, 8.888, 6.086 y 22.001 m con Isabel Almazán. Superficie de: 6,264.32 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 13 de enero del 2004.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

143.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9820/95/2003, SUSANA DAMIAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Eje 3, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.19 m colinda con Rafael Damián Juárez, al sur: 19.38 m colinda con María Petra Juárez Monter, al oriente: 21.00 m colinda con Octaviano Juárez García, al poniente: 21.00 m colinda con privada Juárez. Superficie aproximada de: 404.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

95-A1.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9822/97/2003, BEATRIZ DAMIAN JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Eje 3, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.00 m colinda con Manuela Sanabria, al sur: 19.00 m colinda con Rafael Damián Juárez, al oriente: 21.00 m colinda con Octaviano Juárez García, al poniente: 21.00 m colinda con privada Juárez. Superficie aproximada de: 399.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

95-A1.-19, 22 y 27 enero.

Exp. 9821/96/2003. MARIA PETRA JUAREZ MONTER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Eje 3, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 19.38 m colinda con Susana Damián Juárez, al sur: 19.38 m colinda con Unice López Juárez, al oriente: 21.00 m colinda con Octaviano Juárez, al poniente: 21.00 m colinda con privada Juárez. Superficie aproximada de: 405.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 14 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

95-A1.-19, 22 y 27 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 024/01/04, FELIX BALCAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada de Guadalupe s/n, Tecamachalco, municipio de la Paz, y distrito judicial de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 158.76 m actualmente 148.20 m con José Andrade; al sur: 155.40 m actualmente 146.25 m con Miguel Olvera Balcazar; al oriente: 31.92 m con calle Cerrada de Guadalupe; al poniente: 31.92 m con Daniel Fernández y Valentin Curiel. Superficie aproximada de 5,014.00 m2. actualmente 4,699.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 8 de enero del año 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

54-B1.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Exp. 107/03, MARGARITO SESMAS PIÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el predio ubicado en Av. Lic. Benito Juárez, municipio y distrito de Valle de Bravo, el cual mide y linda: al norte: 6.35 m con Roberto Villafañá Vargas; al sur: 6.35 m con Mario Salazar Miralrio; al oriente: 7.20 m con Margarito Sesmas Piña; al poniente: 7.20 m con Av. Lic. Benito Juárez. Superficie aproximada de 45.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 7 de enero de 2004.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

089.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 897/03, SERGIO NAVARRETE PARRALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, México,

distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: -----; al sur: 11.80, 4.40, 25.20 m con lote uno; al oriente: 35.00 m con Ejido de Santiago Oxtempan; al poniente: 35.00 m con calle sin nombre hoy calle Ignacio Zaragoza. Superficie aproximada de 560.71 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

094.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 1463/480/03, VAZQUEZ MENDOZA MA. EUGENIA, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de labor de temporal de prop. particular ub. en la Comunidad de Santa María Aranzazu, Municipio de Rogelio Magar, sur: 78.00 m y linda: norte: 80.00 m con propiedad de Rogelio Magar; sur: 78.00 m con Rogelio Magar; oriente: 54.00 m con Rogelio Magar; poniente: 59.00 m con Rogelio Magar. Superficie 4,463.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 9 de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

091.-14, 19 y 22 enero.

Exp. 1462/479/03, JAIME GARCIA TORRES, promueve inmatriculación administrativa, de un terreno propio para construir de propiedad particular, ub. en el paraje denominado "El Tanque" en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con Natalia Franco Vda. de Rosas; sur: 10.00 m con calle Galeana; al oriente: 31.20 m con propiedad de Jaime García Torres; al poniente: 33.60 m con Alfredo Sánchez Bernal. Superficie 324.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, enero 9 de 2004.-Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

091.-14, 19 y 22 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 898/03, TERESA LEGORRETA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Benito Juárez, El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro México, mide y linda, al norte: 16.50 m con Federico Romero, al sur: 23.50 m con Irma Legorreta Rodríguez, al oriente: 9.00 m con calle General Zaragoza, al poniente: 3.00, 5.00, 5.00 m con Armando Plata Mendoza. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. de México, a 10 de diciembre de 2003.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

095.-14, 19 y 22 enero.